



**NOTIFICACIÓN de la Junta Arbitral del Transporte de Aragón de citación para acto de vista a Servicios y Arrastres Maravillas, S. L.**

El Presidente de la Junta Arbitral del Transporte de Aragón, Don Jaime Angulo Sainz de Varanda, en el expediente 163/2009, ha resuelto que no habiendo sido posible notificar a la parte demandada la citación para el acto vista por los trámites ordinarios, intentada mediante correo certificado y por dos veces y al amparo de lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 35 de la Ley de Arbitraje; visto el escrito presentado por la parte demandante con fecha 8 de mayo de 2009 y de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del punto 6 del artículo 9º del Real Decreto 1211/90 de 28 de septiembre, en relación con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicar la siguiente citación:

Se cita a Servicios y Arrastres Maravillas, S. L. con último domicilio conocido en calle Carretera de Lodosa, nº 53 de Mendavia (Navarra) para su comparecencia el día 29 de julio de 2009 al Acto de Vista que se celebrará a las 11,15 horas en los locales de esta Junta Arbitral (Sala de Juntas de la Cámara Oficial de Comercio e Industria, C/ Amantes, 11 bajo de Teruel), en controversia promovida por D. Sebastián Villaescusa Forner, actuando en representación de Transportes José Villaescusa, S. L. contra Servicios y Arrastres Maravillas, S. L. en reclamación por impago de portes a fin de que pueda alegar lo que a su derecho convenga y aportar o proponer las pruebas que estime pertinentes.

Debiendo asistir a la misma por persona que le represente, con poder suficiente. Su no comparecencia no impedirá la celebración de la Vista y el dictado del Laudo.

Las reclamaciones así como la documentación que las acompaña están a su disposición, para su examen y/o entrega, en esta Junta Arbitral.

Zaragoza, 25 de junio de 2009.-El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Aragón, Juan Carlos Justes Aizpún.